

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19404** VALENCIA

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario - 001257/2012 Voluntario, de la deudora Concursada Rapid Paint Center Valencia, S.L., con CIF B97519797, con domicilio en la Polígono Industrial Vara de Quart, calle del Traginers, n.º 1 duplicado, 46014 Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha catorce de mayo de dos mil catorce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 14 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140027908-1